

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 2019	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
EVALUACION JURIDICA	CO-CBS-FT-27 V1	

FECHA: 11 De febrero de 2019

ASUNTO: EVALUACIÓN JURIDICA DE LA INVITACION A COTIZAR No. 002 DE 2019

OBJETO A CONTRATAR: "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PERTENECIENTES A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."

PROPONENTE: TECNICA ELECTROMEDICA S.A.
NIT: 830.004.892-2

CRITERIOS A EVALUAR			OBSERVACIONES
DOCUMENTOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	
Diligenciar la carta de presentación de la propuesta (Según Anexo No 1 - Carta de Presentación de la Propuesta), suscrita por el proponente.	X		FOLIOS 2-3
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara y Comercio con fecha de <u>expedición no superior a treinta (30) días</u> calendario anteriores a la fecha prevista para presentar las ofertas, para efectos de establecer que las actividades correspondan al objeto del presente proceso de selección, la representación legal, las facultades del representante legal y duración de la sociedad. La inscripción o constitución como persona jurídica ante la Cámara de Comercio del respectivo domicilio, deberá haberse realizado con una antelación de mínimo tres (3) años.	X		FOLIOS 5 AL 11
El proponente debe allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica debiendo el nombre que aparece en la misma coincidir con el consignado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.	X		FOLIO 36
El proponente debe presentar <u>copia del Registro Único Tributario – RUT</u> actualizado de acuerdo a la nueva clasificación CIIU de actividades económicas, establecido por el Artículo No. 555-2 del Estatuto Tributario.	X		FOLIO 12
El proponente debe allegar <u>fotocopia del Registro de Información Tributaria- RIT</u> de la persona jurídica.	X		FOLIOS 13-14
Certificación de paz y salvo aportes parafiscales firmada por el Representante legal y/o el Revisor fiscal, durante un lapso no inferior a seis (06) meses anteriores a la fecha de entrega de la propuesta, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X		FOLIO 16
Certificado de responsabilidades fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del representante legal y de la empresa (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente) con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios a la fecha de presentación de la oferta de la empresa.	X		FOLIOS 28-29